



Riohacha D.T.C., 12 de mayo de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOPHUMANA"
DEMANDADO:	PORFIRIO RAFAEL HERNANDEZ EPIAYU
RADICACION:	44-001-41-89-002-2020-00120-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

El señor GUSTAVO EDUARDO RINCÓN MENDEZ, actuando en calidad de Representante Legal de la entidad demandante en el proceso de la referencia, presenta memorial donde otorga nuevo poder a la Dra. VALENTINA ISABEL ALVAREZ SANTIAGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.889.499 y tarjeta profesional No. 332.585 del C.S.J., en calidad de representante legal de la compañía Asesoría y Defensa Jurídica Integral S.A.S., identificada con NIT. 901.231.784-5.

El inciso 1º del artículo 76 del C.G.P. indica que "El poder termina con la radicación en secretaría del escrito en virtud del cual se revoque o se designe otro apoderado" (...)

Por lo anterior, esta agencia judicial,

RESUELVE

PRIMERO: ENTIÉNDASE terminado el poder que se le había conferido al Doctor LUIS VICENTE MEJIA PEDRAZA en el presente proceso.

SEGUNDO: TÉNGASE a la Dra. VALENTINA ISABEL ALVAREZ SANTIAGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.889.499 y tarjeta profesional No. 332.585 del C.S.J., como apoderada de la parte demandante, conforme a lo preceptuado en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugeny's Ibarra Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca8531e2e1802f9670751c7521b5a587d6962ccbf9ba15605f8917918cb88daa**
Documento generado en 12/05/2022 03:44:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>